



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Gerencia Municipal

N° 448 -2023-GM/MDCGAL



Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa,

29 SEP. 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades modificada por el Artículo 1 de la Ley N° 31433; establece en su numeral 17 que es una de las Atribuciones del Alcalde: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto"; cabe precisar que dicha Atribución fue delegada al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2023-A/MDCGAL de fecha 24 de febrero de 2023.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2023-GM/MDCGAL, se designa a partir del 03 de enero de 2023, al Ing. Carlos Porfirio Gonzales Chura, en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, cargo considerado de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 197-2023-A/MDCGAL de fecha 28 de septiembre de 2023, se encarga el día 29 de septiembre de 2023, al Cpc. Luis Miguel Vargas Tapia – Gerente de Administración, que en adición a sus funciones asumirá el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Que, por razones operativas propias de Interés Institucional, se debe proceder a cesar en sus funciones al Ing. Carlos Porfirio Gonzales Chura en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual corresponde emitir el respectivo acto administrativo.

Que, de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y su Reglamento y con la Resolución de Alcaldía N° 097-2023-A/MDCGAL de fecha 24 de febrero de 2023 en la cual se delega facultades al Gerente Municipal y contando con las visaciones de la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Ing. Carlos Porfirio Gonzales Chura como Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2023-GM/MDCGAL de fecha 03 de enero de 2023.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las dependencias competentes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y a la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación a fin de que publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional <http://www.munialbarracin.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL GREGORIO ALBARRACIN L
GERENCIA MUNICIPAL

CPC. LUIS MIGUEL VARGAS TAPIA
(e) GERENTE MUNICIPAL

C.c. Arch.
A
GM
GAJ
GPP
GA
GDU
GDESS
GSGII
GEI
GAT
GMGA
SGGRH

140220